



**NACIONES  
UNIDAS**



## **Convención Marco sobre el Cambio Climático**

Distr.  
GENERAL

FCCC/SBI/2008/3  
1º de abril de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

### **ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN**

**28º período de sesiones**

**Bonn, 4 a 13 de junio de 2008**

**Tema 14 a) del programa provisional**

**Cuestiones administrativas, financieras e institucionales**

**Ejecución del presupuesto para el bienio 2008-2009**

## **Ejecución del presupuesto para el bienio 2008-2009**

**Nota de la Secretaría \***

### **Resumen**

La Conferencia de las Partes (CP), en su decisión 13/CP.13, aprobó el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 y pidió al Secretario Ejecutivo que en su 14º período de sesiones la informara sobre los ingresos y la ejecución del presupuesto y propusiera los ajustes que considerara necesario hacer en dicho presupuesto.

Como consecuencia de la caída del dólar de los Estados Unidos frente al euro, el valor del presupuesto básico para 2008-2009 se ha reducido enormemente. Para que la secretaría pueda ejecutar a cabalidad el programa de trabajo que se le ha encomendado, el Secretario Ejecutivo deberá ser autorizado a efectuar un gasto mayor en dólares de los Estados Unidos, equivalente al presupuesto aprobado en euros (41,2 millones de euros) al tipo de cambio medio del bienio 2008-2009.

Entretanto, se han actualizado las necesidades de recursos del fondo suplementario para respaldar el acuerdo alcanzado en Bali y financiar otras actividades. En el presente informe se consignan también los progresos realizados por la secretaría en el logro de una distribución geográfica equitativa y del equilibrio de género.

\* La presentación de este documento se retrasó debido a la necesidad de celebrar consultas internas.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 3	3
A. Mandato.....	1	3
B. Objeto de la nota.....	2	3
C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución.....	3	3
II. EFECTOS DE LAS FLUCTUACIONES DEL TIPO DE CAMBIO .....	4 - 14	3
III. NECESIDADES DE RECURSOS DEL FONDO FIDUCIARIO PARA ACTIVIDADES SUPLEMENTARIAS Y EL FONDO FIDUCIARIO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES DE LA CONVENCIÓN.....	15 - 21	6
A. Fondo Fiduciario para actividades suplementarias.....	15 - 18	6
B. Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención.....	19 - 21	7
IV. RECURSOS HUMANOS .....	22 - 25	7

## **I. Introducción**

### **A. Mandato**

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su decisión 13/CP.13, aprobó el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 y pidió al Secretario Ejecutivo que en su 14º período de sesiones la informara sobre los ingresos y la ejecución del presupuesto, y propusiera los ajustes que considerara necesario hacer en dicho presupuesto.

### **B. Objeto de la nota**

2. El presente documento contiene información sobre los efectos de la pérdida de valor del dólar de los Estados Unidos en el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, las necesidades de recursos revisadas del Fondo Fiduciario para actividades suplementarias y el Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención, y los esfuerzos desplegados por la secretaría para lograr una distribución geográfica equitativa y el equilibrio de género en su plantilla. Este documento debería leerse conjuntamente con el documento FCCC/SBI/2008/INF.6, que contiene información actualizada sobre el estado de las contribuciones al 15 de mayo de 2008.

### **C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución**

3. Se invitará al Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) a que examine el informe y recomiende proyectos de decisión sobre cuestiones administrativas y financieras, incluidas las medidas para hacer frente a los efectos adversos de las fluctuaciones cambiarias, para su adopción por la CP en su 14º período de sesiones y por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) en su cuarto período de sesiones.

## **II. Efectos de las fluctuaciones del tipo de cambio**

4. De conformidad con los procedimientos financieros<sup>1</sup>, el proyecto de presupuesto por programas se prepara en el año que precede al bienio de que se trate a fin de que la CP y la CP/RP dispongan de suficiente tiempo para examinarlo y aprobarlo. El presupuesto se calcula y se presenta en dólares de los Estados Unidos, con una indicación del equivalente en euros obtenido aplicando el promedio del tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas en los tres meses anteriores a la preparación del documento. La información sobre el equivalente en euros es un indicador claro de la cuantía de recursos requerida en el bienio, puesto que la secretaría contrae la mayoría de sus compromisos en euros.

5. Cuando se preparó el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, el tipo de cambio medio del dólar estadounidense respecto del euro en el período comprendido entre enero y marzo de 2007 había sido de 0,762. El OSE, en su 26º período de sesiones, recomendó un presupuesto de 54.031.584 dólares de los EE.UU. (41.172.068 euros); este presupuesto fue aprobado por la CP en su 13º período de sesiones y por la CP/RP en su tercer período de sesiones.

6. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas del dólar de los Estados Unidos con respecto al euro está sujeto a cambios incrementales durante el año debido a circunstancias que están fuera del control de la secretaría, lo que dificulta sobremanera la predicción de una tendencia para el futuro. Después de un período de dos meses en que el dólar se fortaleció frente al euro, alcanzando un máximo de 0,771 en febrero, en marzo comenzó una tendencia a la baja que se mantuvo durante todo el año y en los primeros meses de 2008, afectando negativamente al presupuesto básico de la secretaría.

---

<sup>1</sup> Decisión 15/CP.1, anexo I.

7. En el cuadro 1 se consignan los valores del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 en el momento en que se preparó y al comienzo del bienio. Al tipo de cambio medio de los meses de enero a marzo de 2008 (0,674), el presupuesto aprobado en euros queda reducido a 36,4 millones de euros en lugar de 41,2 millones, lo que representa una disminución de 4,8 millones, o el 11,6%.

Cuadro 1

Presupuesto básico<sup>a</sup> para el bienio 2008-2009, por objetos de gastos

Objeto de gastos	A Presupuesto aprobado (dólares EE.UU.)	B Presupuesto aprobado (euros) <sup>b</sup>	C Valor del presupuesto aprobado al 30 de marzo de 2008 <sup>c</sup>	Diferencia D = B - C (euros)	Cambio porcentual
Gastos de personal	35.648.213	27.163.938	24.026.896	(3.137.042)	
Consultores	1.653.000	1.259.586	1.114.122	(145.464)	
Viajes del personal	1.490.848	1.136.026	1.004.832	(131.194)	
Grupos de expertos	3.009.800	2.293.468	2.028.605	(264.863)	
Gastos generales de funcionamiento	1.880.600	1.433.017	1.267.524	(165.493)	
Suministros y materiales	219.416	167.195	147.886	(19.309)	
Adquisición de muebles y equipo	1.501.299	1.143.990	1.011.875	(132.115)	
Capacitación	248.000	188.976	167.152	(21.824)	
Contribución a los servicios comunes	1.436.500	1.094.613	968.201	(126.412)	
Subvenciones y contribuciones (IPCC <sup>d</sup> )	700.000	533.400	471.800	(61.600)	
<b>Total del presupuesto por programas</b>	<b>47.787.676</b>	<b>36.414.209</b>	<b>32.208.893</b>	<b>(4.205.315)</b>	11,55
Gastos de apoyo a los programas (13%)	6.212.398	4.733.847	4.187.156	(546.691)	
Reserva operacional (8,3%)	31.510	24.011	21.238	(2.773)	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>54.031.584</b>	<b>41.172.068</b>	<b>36.417.287</b>	<b>(4.754.779)</b>	11,55

<sup>a</sup> Decisión 13/CP.13.

<sup>b</sup> El tipo de cambio utilizado (1 dólar de los EE.UU. = 0,762 euros) es el tipo medio del período comprendido entre enero y marzo de 2007.

<sup>c</sup> El tipo de cambio utilizado (1 dólar de los EE.UU. = 0,674 euros) es el tipo medio del período comprendido entre enero y marzo de 2008.

<sup>d</sup> Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

8. Particular preocupación suscita el pago de los sueldos y derechos del personal, que representan alrededor del 75% del presupuesto básico total. Los funcionarios que ocupan puestos de plantilla tienen contratos de hasta tres años. Los sueldos del personal de servicios generales se establecen en euros de conformidad con la escala de sueldos pertinentes de la Comisión de Administración Pública Internacional<sup>2</sup>. Los sueldos del personal del cuadro orgánico se ajustan aplicando el coeficiente de ajuste por lugar de destino, que contrarresta las fluctuaciones del tipo de cambio.

9. Las estadísticas de sueldos de los primeros dos meses del bienio (véase el cuadro 2) indican las dificultades que tendrá que afrontar la secretaría en el curso de los próximos 22 meses (de marzo de 2008 a diciembre de 2009). Al final de febrero de 2008, la secretaría había gastado el 8,4% del presupuesto para 2008-2009 destinado a gastos de personal, lo que ya representaba algo más del gasto previsto a esa fecha del bienio (el 8,3%). Si todos los puestos hubiesen estado cubiertos al comienzo del bienio, el porcentaje habría sido mucho mayor, lo que indica que habría sido imposible mantener los gastos dentro de la cifra autorizada en dólares. En el supuesto de que el tipo de cambio medio de enero a marzo

<sup>2</sup> [http://www.un.org/Depts/OHRM/salaries\\_allowances/salaries/germany.htm](http://www.un.org/Depts/OHRM/salaries_allowances/salaries/germany.htm).

de 2008 (0,674) se mantenga durante el resto del bienio, y de que algunos puestos vacantes se cubran en el curso de éste, las proyecciones indican que los gastos en sueldos por sí solos superarán el presupuesto para gastos de personal en 4,6 millones de dólares de los EE.UU.

**Cuadro 2**

**Gasto proyectado con cargo al presupuesto básico para 2008-2009, por objetos de gastos**

(En dólares de los EE.UU.)

Objeto de gastos	Presupuesto aprobado <sup>a</sup>	Gasto al mes de febrero de 2008	Gasto proyectado para 22 meses (de marzo de 2008 a diciembre de 2009)	Gasto total	Gasto como porcentaje del presupuesto
Gastos de personal	35.648.213	2.976.192	37.238.112	40.214.304	112,8
Gastos no relacionados con el personal	12.139.463	1.202.454	12.297.546	13.500.000	111,2
<b>Total</b>	<b>47.787.676</b>	<b>4.178.646</b>	<b>49.535.658</b>	<b>53.714.304</b>	<b>112,4</b>
Gastos de apoyo a los programas (13%)	6.212.398	543.224	6.439.636	6.982.860	
Reserva operacional (8,3%)	31.510		277.850	309.360	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>54.031.584</b>	<b>4.721.870</b>	<b>56.253.144</b>	<b>61.006.524</b>	<b>112,9</b>

<sup>a</sup> En la decisión 13/CP.13 se excluyen los gastos de apoyo a los programas y el ajuste de la reserva operacional.

10. En vista de la actual situación financiera, la secretaría administrará sus recursos con prudencia. Sin embargo, con la adopción de nuevas medidas para reducir los gastos, la capacidad de la secretaría de realizar las actividades que se le han encomendado en el programa de trabajo para el bienio disminuirá considerablemente.

11. Para poder ejecutar el programa de trabajo establecido para el bienio, la secretaría necesitaría la cuantía total de 41.172.068 euros, o sea aproximadamente 61 millones de dólares de los EE.UU. al tipo de cambio medio de 0,674. Teniendo en cuenta el saldo de fondos del bienio precedente, las contribuciones indicativas para el bienio 2008-2009, la contribución del Gobierno anfitrión y un estimación de los ingresos varios y en concepto de intereses, el déficit proyectado con respecto al gasto estimado ascenderá a 2,3 millones de dólares de los EE.UU. (véase el cuadro 3).

**Cuadro 3**

**Déficit de fondos estimado para el bienio 2008-2009**

(En dólares de los EE.UU.)

Saldo de fondos al 31 de diciembre de 2007	9.411.139
Contribuciones indicativas para 2008-2009	50.018.623
Contribución del Gobierno anfitrión en 2008-2009	2.012.961
Cuantía estimada de los ingresos varios y en concepto de intereses	1.350.0000
<b>Total de ingresos previstos</b>	<b>62.792.723</b>
<b>Total de gastos (incluido el 13% de GAP<sup>a</sup> y el 8,3% de la RO<sup>b</sup>)</b>	<b>61.006.524</b>
<b>Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos</b>	<b>1.786.199</b>
Reserva operacional	(2.303.578)
Estimación de las contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2009	(2.000.000)
<b>Déficit estimado al final del bienio</b>	<b>(2.257.379)</b>

<sup>a</sup> Gastos de apoyo a los programas.

<sup>b</sup> Reserva operacional.

12. Estos datos se basan en el supuesto de que el 96% de las contribuciones indicativas se reciban puntualmente y de que el tipo de cambio se mantenga en el promedio de los tres primeros meses del bienio. Aun así, la secretaría no estaría en condiciones de financiar el programa de trabajo aprobado con los recursos disponibles, a menos que se añadan nuevas contribuciones al presupuesto básico. Las Partes tal vez deseen estudiar la posibilidad de aportar esas contribuciones, especialmente en vista de que algunas pueden haber logrado hacer economías en sus contribuciones destinadas al presupuesto básico como resultado de la pérdida de valor del dólar de los Estados Unidos.

13. Por consiguiente, se propone que el OSE recomiende a la CP y a la CP/RP:

- a) Que autoricen al Secretario Ejecutivo a elevar el nivel de gastos en dólares al equivalente del presupuesto aprobado en euros (41.172.068 euros) y a ajustar el presupuesto aprobado para el bienio 2008-2009 en dólares de los Estados Unidos utilizando el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas de conformidad con la decisión 13/CP.13, párrafo 16, y con la práctica de las Naciones Unidas;
- b) Que autoricen al Secretario Ejecutivo a comunicar a las Partes sus contribuciones para 2009 en euros, sobre la base del presupuesto aprobado en euros, o en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio utilizado al preparar el presupuesto (0,762).

14. El OSE tal vez desee instar a las Partes a que aporten contribuciones voluntarias adicionales al presupuesto básico.

### **III. Necesidades de recursos del Fondo Fiduciario para actividades suplementarias y el Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención**

#### **A. Fondo Fiduciario para actividades suplementarias**

15. La CP, en su decisión 13/CP.13, tomó nota de las necesidades estimadas de recursos del Fondo Fiduciario para actividades suplementarias en el bienio 2008-2009, por valor de 19.930.187 dólares de los EE.UU., e invitó a las Partes a hacer contribuciones a este Fondo. Aunque debido a la pérdida de valor del dólar de los Estados Unidos esas estimaciones han aumentado en dólares, el principal incremento de las necesidades de este Fondo Fiduciario se debe a los mandatos adicionales conferidos a la secretaría durante los períodos de sesiones de Bali para realizar trabajos no contemplados en el presupuesto por programas básico.

16. En particular, la aprobación del Plan de Acción de Bali (decisión 1/CP.13) con el fin de poner en marcha un plan amplio que permita la aplicación completa, eficaz y sostenida de la Convención mediante la cooperación a largo plazo, ahora, hasta 2012 y después de esta fecha, con el objeto de lograr un resultado acordado y de adoptar una decisión en el 15º período de sesiones de la CP, se ha traducido en un enorme aumento de las necesidades de recursos para llevar a cabo las actividades relacionadas con este proceso. Aunque se han hecho generosas promesas en apoyo de los dos primeros períodos de sesiones adicionales mencionados en el Plan de Acción de Bali, aún se necesitan más fondos para prestar el apoyo sustantivo requerido y sufragar los costos de los servicios de conferencias. Según una estimación prudente, en este momento se considera que se necesitarán otros 8 millones de dólares de los EE.UU. para el bienio. Esta cifra podría aumentar si se requirieran más de dos períodos de sesiones adicionales en 2009.

17. Aunque la secretaría ha podido utilizar fondos arrastrados a 2008 para comenzar a realizar actividades de inmediato, aún hay grandes déficit respecto de muchas importantes actividades que se le han encomendado y que deben financiarse con contribuciones voluntarias, entre ellas:

- a) Las actividades relacionadas con la aplicación conjunta (un déficit actual de 2,3 millones de dólares de los EE.UU.);
- b) Las actividades de comunicación y divulgación (2 millones de dólares de los EE.UU.);
- c) El apoyo a las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I) (700.000 dólares de los EE.UU.);
- d) El desarrollo y mantenimiento de la base de datos de recopilación y contabilidad anual (1,2 millones de dólares de los EE.UU.);
- e) El desarrollo de *software* y el apoyo a la preparación de los inventarios de gases de efectos invernadero, las comunicaciones y la interfaz de datos (1,1 millón de dólares de los EE.UU.);
- f) Los procesos de exámenes por expertos previstos en la Convención y el Protocolo de Kyoto (400.000 dólares de los EE.UU.);
- g) El apoyo al programa de trabajo del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (700.000 dólares de los EE.UU.) y el Grupo de Expertos para los países menos adelantados (700.000 dólares de los EE.UU.);
- h) El fomento de la capacidad en los países en desarrollo (650.000 dólares de los EE.UU.);
- i) Las actividades relacionadas con la adaptación (500.000 dólares de los EE.UU.).

18. La que antecede no es una lista exhaustiva de todas las actividades que necesitan financiación en este bienio. En abril de 2008 se enviarán cartas de recaudación de fondos, en que se destacará la importancia de que se hagan contribuciones a tiempo para que las actividades encomendadas a la secretaría puedan continuar sin interrupción. Se señala también a las Partes que podrían necesitarse más fondos para estas actividades si se confirieran mandatos adicionales durante el bienio.

#### **B. Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención**

19. También en la decisión 13/CP.13, la CP tomó nota de las necesidades estimadas de recursos del Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención en el bienio 2008-2009, por valor de 5.650.000 dólares de los EE.UU., e invitó a las Partes a que hicieran contribuciones a este Fondo.

20. La aprobación del Plan de Acción de Bali ha repercutido también en las necesidades de recursos de este Fondo, ya que se requerirán 4 millones de dólares más para prestar apoyo financiero a las Partes que reúnan los requisitos correspondientes a fin de que asistan a cuatro períodos de sesiones adicionales.

21. Aunque el saldo arrastrado permitiría sufragar las necesidades inmediatas del primer período de sesiones adicional, en marzo y abril de 2008, y los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios en junio de 2008, se requerirán 7,2 millones de dólares de los EE.UU. más para financiar los gastos de todas las reuniones previstas en 2008-2009. Esta necesidad se destacará también en las cartas de recaudación de fondos mencionadas en el párrafo 18.

#### **IV. Recursos humanos**

22. La CP, en su decisión 13/CP.13 aprobó el cuadro de dotación de personal con cargo al presupuesto básico para el bienio 2008-2009, con 140,5 puestos (88 del cuadro orgánico y 52,5 de servicios generales). Además, se establecieron 178 puestos que se financiarán con los ingresos por cobro de tasas,

el Fondo Fiduciario para actividades suplementarias, el Fondo de Bonn y los gastos de apoyo a los programas (gastos generales).

23. Actualmente se está procediendo a la contratación para cubrir muchos de los puestos establecidos con cargo al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias. También están vacantes varios puestos de plantilla del presupuesto básico, ya sea por movimientos del personal o porque son puestos nuevos de este bienio. La secretaría aprovechará esta oportunidad para procurar cumplir su compromiso de mejorar la relación entre el número de nacionales de Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I) y el de nacionales de Partes no incluidas en el anexo I, y entre el número de mujeres y de hombres.

24. El Secretario Ejecutivo está haciendo lo posible por lograr que el personal de la secretaría del cuadro orgánico y categorías superiores sea reflejo de la comunidad mundial a la que presta servicios. Para ello, el objetivo es alcanzar, como primer paso, una razón de 50:50 entre los nacionales de Partes del anexo I y los de Partes no incluidas en el anexo I para el final de este bienio. También se está haciendo lo posible por mejorar el equilibrio de género entre los funcionarios del cuadro orgánico y de categorías superiores. Sin embargo, la dificultad mayor para esta secretaría en rápido crecimiento es encontrar a funcionarios de la máxima calidad profesional y procurar mantener al mismo tiempo una distribución geográfica amplia y el equilibrio de género. En el cuadro 4 pueden verse los progresos realizados durante el último año en el intento de lograr un equilibrio geográfico en el cuadro orgánico y las categorías superiores.

Cuadro 4

**Distribución geográfica de los funcionarios nombrados en el cuadro orgánico y las categorías superiores, al 28 de febrero de 2007 y al 29 de febrero de 2008**

Grado	África		Asia y el Pacífico		América Latina y el Caribe		Europa oriental		Europa occidental y otros		Total	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008
SSG	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
D-2	0	0	1	1	0	0	0	0	2	2	3	3
D-1	1	1	1	1	1	1	2	1	0	1	5	5
P-5	3	5	1	2	1	1	1	1	3	5	9	14
P-4	2	3	6	6	4	4	3	3	11	13	26	29
P-3	3	3	8	12	3	5	5	7	22	24	41	51
P-2	1	1	3	10	2	7	2	3	8	10	16	31
P-1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>20</b>	<b>32</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>48</b>	<b>57</b>	<b>102</b>	<b>135</b>
<b>Porcentaje del total</b>	<b>9,8</b>	<b>9,6</b>	<b>19,6</b>	<b>23,7</b>	<b>10,8</b>	<b>13,3</b>	<b>12,7</b>	<b>11,1</b>	<b>47,1</b>	<b>42,2</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Siglas: SSG = Subsecretario General, D = Director, P = Cuadro orgánico.

25. Durante el mismo período, el número de nacionales de Partes no incluidas en el anexo I aumentó del 39,2 al 45,2%, con lo cual la razón pasó a ser de 45:55, en comparación con 31:69 un año antes. Asimismo, un aumento del 4,9% del personal femenino modificó el equilibrio de género, que pasó de 28:72 a 33:67 durante ese período. En el cuadro 5 se muestra esta evolución en el período de 12 meses comprendido entre febrero de 2007 y febrero de 2008.



**Cuadro 5**

**Distribución de los funcionarios nombrados en el cuadro orgánico y las categorías superiores, entre las Partes del anexo I y las Partes no incluidas en el anexo I y por sexo, al 28 de febrero de 2007 y al 29 de febrero de 2008**

Grado	Nacionales de Partes del anexo I		Nacionales de Partes no incluidas en el anexo I		Hombres		Mujeres	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008
SSG	1	1	0	0	1	1	0	0
D-2	2	2	1	1	3	3	0	0
D-1	2	2	3	3	5	4	0	1
P-5	4	6	5	8	5	9	4	5
P-4	14	17	12	12	21	23	5	6
P-3	27	32	14	19	26	30	15	21
P-2	11	13	5	18	11	19	5	12
P-1	1	1	0	0	1	1	0	0
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>74</b>	<b>40</b>	<b>61</b>	<b>73</b>	<b>90</b>	<b>29</b>	<b>45</b>
<b>Porcentaje del total</b>	<b>60,8</b>	<b>54,8</b>	<b>39,2</b>	<b>45,2</b>	<b>71,6</b>	<b>66,7</b>	<b>28,4</b>	<b>33,3</b>

Siglas: SSG = Subsecretario General, D = Director, P = Cuadro orgánico.

-----